

PROTOCOLO NO 20200901062P01113. ---
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA MULTISECURITY C. LTDA
QUE OTORGAN RAMIRO EFRÉN
MARTÍNEZ CHÁVEZ, JURADO
BRIONES YANKA KATTIA, MARCELA
NARCISA BURGOS LOMBEIDA A
FAVOR DE EDGAR ALBERTO OYOLA
CEDEÑO. -----
CUANTIA: US\$ 9.999,00. -----
DI: TRES COPIAS. -----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA M.S.c., ABOGADO, NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los conyugues señor **RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ**, ecuatoriano, de ocupación Abogado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado; la señora **JURADO BRIONES YANKA KATTIA**, casada, ecuatoriana, de ocupación Abogada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y la señora **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA**, ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Daule y de transito por esta ciudad de Guayaquil, y por otra parte el señor **EDGAR ALBERTO**

OYOLA CEDEÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, todos por sus propios derechos, portadores de sus cédulas de Ley, a quienes de conocerlos doy fe de conformidad con los documentos de identidad que me fueron exhibidos.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el siguiente texto: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, del capital social de la **COMPAÑIA MULTISECURITY C. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público por una parte los conyugues señor **RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno cero uno seis seis nueve nueve (0911016699), ecuatoriano, de ocupación Abogado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado; la señora **JURADO BRIONES YANKA KATTIA** titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno dos ocho dos dos cinco seis seis (0912822566) ecuatoriana, de ocupación Abogada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y la señora **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA**, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco ocho cero nueve dos cinco (0920580925) ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Daule, Urbanización Cataluña, a quienes en adelante se los denominará

simplemente como EL CEDENTE y por otra parte el señor **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve dos tres ocho cinco cero uno uno nueve (0907531529), a quien en adelante se le denominará simplemente como EL CESIONARIO, hábiles y capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) El señor **RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ** es propietario de tres mil cuatrocientas (3400) participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una, dentro de la **COMPAÑIA MULTISECURITY C. LTDA.** La señora **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA**, es propietario de seis mil quinientos noventa y nueve (6599) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la **COMPAÑIA MULTISECURITY C. LTDA.** b) La **COMPAÑIA MULTISECURITY C. LTDA.**, se constituyó y celebro ante la Notaria Pública **DRA. MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ NOTARIA TITULAR CUADRAGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL**, con fecha veinte (20) de junio del dos mil dieciocho (2018). Y fue inscrita en el Registrador Mercantil el veintidós (22) de junio del dos mil dieciocho (2018) de fojas trescientos veinticuatro (324) a trescientos treinta y ocho (338), Registrador Mercantil número de repertorio treinta mil ochocientos once (30.811). c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA MULTISECURITY C. LTDA.**, realiza la el dieciocho (18) de septiembre del dos mil veinte (2020), autorizó la cesión de tres mil cuatrocientos (3.400) participaciones pertenecientes al señor **RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ** y la cesión de seis mil quinientos noventa y nueve (6.599) participaciones pertenecientes a la señora **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA**, a favor del



señor **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO** según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores **RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ, JURADO BRIONES YANKA KATTIA y MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA** con el consentimiento unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día viernes dieciocho de septiembre del dos mil veinte, proceden por este acto a CEDER, a su valor nominal, es decir en la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$9.999) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, las NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9.999) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la **COMPANÍA MULTISECURITY C, LTDA.**, a favor del señor **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO**, quien declara recibirlas a su entera satisfacción. **CUARTA. - CUANTÍA.** - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$9.999) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA. - MARGINACION.** - De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notaria Titular Cuadragésima Quinta del cantón Guayaquil, Doctora María Isabel Nuques Martínez. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la eficacia y perfecta validez de este instrumento Público. Firma abogada **MARITZA VERA ÑIGUEZ** con REGISTRO Profesional Número cero nueve- dos mil cuatro- ciento setenta y seis(09-2004-176) del FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a

señor **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDENO** según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores **RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ, JURADO BRIONES YANKA KATTIA** y **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA** con el consentimiento unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día viernes dieciocho de septiembre del dos mil veinte, proceden por este acto a CEDER, a su valor nominal, es decir en la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$9.999) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, las NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9.999) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la **COMPANÍA MULTISECURITY C. LTDA.**, a favor del señor **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDENO** , quien declara recibirlas a su entera satisfacción. **CUARTA. - CUANTÍA.** - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$9.999) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA. - MARGINACION.** - De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notaria Titular Cuadragésima Quinta del cantón Guayaquil, Doctora María Isabel Nuques Martínez. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la eficacia y perfecta validez de este instrumento Público. Firma abogada **MARITZA VERA INIGUEZ** con REGISTRO Profesional Número cero nueve- dos mil cuatro- ciento setenta y seis (09-2004-176) del FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MULTISECURITY C. LTDA.**

- En Guayaquil 18 de Septiembre del 2020, siendo las 9 am, en las oficinas de la compañía **MULTISECURITY C. LTDA.**, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MULTISECURITY C. LTDA.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

La compañía **MULTISECURITY C. LTDA.**, debidamente representada por la señora **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA**, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía, propietaria de 6.600 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

El señor **AB. RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ** en su calidad de socio, propietario de 3.400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

El señor **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MULTISECURITY C. LTDA.**

Preside la junta la señora **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA** y actúa como Secretaria Ad- Hoc la Abogada Maritza Vera Iñiguez.

Se deja expresa constancia de la convocatoria que se realizó, con la debida anticipación. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es verificado por Secretaria, los socios resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones del Ab. Ramiro Efrén Martínez C. a favor del señor Edgar Alberto Oyola Cedeño
2. Cesión de Participaciones de la señora Marcela Narcisa Burgos Lombeida a favor del señor Edgar Alberto Oyola Cedeño

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día. La Presidenta declara instalada la Junta. Su desarrollo es el siguiente:



1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL AB. RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ C. A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO

El socio Ramiro Efrén Martínez Chávez, informa a la Junta que ha tomado la decisión de ceder el total de sus participaciones 3400 participaciones a favor del señor Edgar Alberto Oyola Cedeño, y pone en conocimiento a la Junta para que se analice , lo cual es aprobado en la Junta por unanimidad.

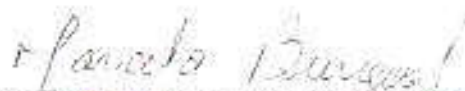
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO

Toma la palabra la señora Marcela Narcisa Burgos Lombeida quien también informa en la presente Junta que ha tomado la decisión de ceder 6599 participaciones al señor Edgar Alberto Oyola Cedeño, la Junta analiza el punto expuesto y es aprobado por unanimidad de acto.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h00 la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h20 se reinstala la Junta con la presencia de los socios detallados al inicio. Se da lectura a través de Secretaria de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

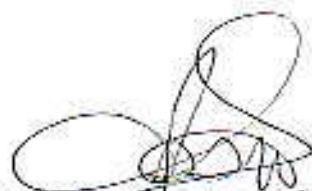
La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del Presidente, Gerente General y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.



MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA
C.I. N° 092058092-5
PRESIDENTE



EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO
C.I.N°0907531529
GERENTE GENERAL



AB. RAMIRO EFREN MARTÍNEZ CHÁVEZ
C.I. N°091101669-9
ACCIONISTA



AB. MARITZA CRISTINA VERA INIGUEZ
C.I. N°070355937-7
SECRETARIA AH-DOC



Guayaquil, 18 de septiembre del 2020

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por medio de la presente yo, EDGAR ALBERTO OYOLA CEDENO con cedula de identidad número 0907531529, representante legal de la compañía MULTISECURITY C. LTDA., certifico que la cesión de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles por parte de los señores RAMIRO EFREN MARTINEZ CHAVEZ y MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA a favor del señor EDGAR ALBERTO OYOLA CEDENO, se realiza con el consentimiento unánime del capital social de la compañía.

Atentamente,



EDGAR ALBERTO OYOLA CEDENO
GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MULTISECURITY C. LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

718426

No. de RUC de la Compañía:

0993111732001

Nombre de la Compañía:

MULTISECURITY C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Id.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	021570225	BURGOS LÓMBEIDA MARCELA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0514016600	MARTÍNEZ CHAVÍZ RAMIRO EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.400 ⁰⁰⁰¹	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, es efectiva teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 22/09/2020 10:14:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003739950




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRCULO Nº 091101669-9
 CIUDADANA
 ALBERTO PALMARES
 MARTINEZ CHAVEZ
 RAMIRO ERREN
 USUARIO NACIONAL
 CHIRIQUINAZO
 PALLATAMSA
 PALLATAMSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADOCIVIL: CASADO
 YAKKA KATTIA
 JIMADO BRIONES




RACHILLERATO ESTUDIANTE
 MARTINEZ MENTON LAUTARO
 CHAVEZ GONZALEZ SUELLA
 USUARIO NACIONAL
 CHIRIQUINAZO
 PALLATAMSA
 PALLATAMSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADOCIVIL: CASADO
 YAKKA KATTIA
 JIMADO BRIONES

091101669-9
 091101669-9
 091101669-9

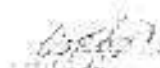




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019
 0007 M
 0007 - 164
 091101669-9

MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO ERREN
 USUARIO NACIONAL
 CHIRIQUINAZO
 PALLATAMSA
 PALLATAMSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADOCIVIL: CASADO
 YAKKA KATTIA
 JIMADO BRIONES



ELECTORAL
 2019






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911016699

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO BRIONES YANKA KATTIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2020

Nombres del padre: MARTINEZ CARDENAS MENTOR LAUTARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ PEÑAFIEL DEMETRIA GUDELIA

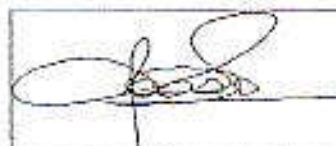
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-343-75580



207-343-75580

Ing. Adelfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912822586

Nombres del ciudadano: JURADO BRIONES YANKA KATTIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2020

Nombres del padre: JURADO MOSQUERA WASHINGTON SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRIONES GERMAN GRACIELA ZORAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 204-343-75529



204-343-75529

Ing. Adelfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COSEGLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 092058092-5

APellidos y Nombres: BURGOS LOMEEIDA MARCELA NARCISA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Fecha de Nacimiento: 1980-11-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: SOLTERA




INSTRUCCIÓN: DACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BURGOS GUERRERO WILLIAM ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre: LOMBEIDA GUILLIN MARIA ESTELA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS
2019-08-03
Fecha de Expiración: 2023-08-03

Identificación: V433372322

Marcela Burgos

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F **0001 - 009** **0920580925**

BURGOS LOMEEIDA MARCELA NARCISA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: DAULE
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA LA AURORA

2019






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920580925

Nombres del ciudadano: BURGOS LOMBEIDA MARCELA NARCISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BURGOS GUERRERO WILLIAM ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMBEIDA GUILLIN MARIA ESTELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Marcela Burgos

N° de certificado: 200-343-75611



200-343-75611

Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN					
CÉDULA DE		CIUDADANÍA		NÚMERO 090753152-9	
APELLIDOS Y NOMBRES					
OYOLA CEDENO					
EDGAR ALBERTO					
LUGAR DE NACIMIENTO					
GUAYAS					
GUAYAQUIL					
CARBO (CONCEPCIÓN)					
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-18					
NACIONALIDAD					
ECUATORIANA					
SEXO: HOMBRE					
ESTADO CIVIL: CASADO					
DELGADO MEZA					
HARRY LUZMILA					
					

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M
2019 14

0017 - 101
CANTON GUAYACIL

0207631822
CPS 01411

GYOLA CORDERO FERRAS ALBERTO
NUESTRAS Y PROCEDEMOS

0017631822

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYACIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARRISH: TARQUE

2019 - 3





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907531529

Nombres del ciudadano: OYOLA CEDEÑO EDGAR ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO MEZA MANNY LUZMILA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: OYOLA DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ANITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 205-343-75642



205-343-75642

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

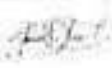
Documento firmado electrónicamente



 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. VERA VIGUZZ NARITZA CRISTINA
ABOGADO GENERAL DEL ECUADOR

Matrícula No: 01-2004-176
Cédula No: 0703559377
Fecha de inscripción: 10/12/2011


Firma: 





escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, el Notario, dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe. —

CEDENTE


RAMIRO EFRÉN MARTÍNEZ CHÁVEZ

C.C.: 0911016699


JURADO BRIONES YANKA KATTIA

C.C.: 0912822566


MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA

C.C.: 0920580925

CESIONARIO


EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO

C.C.: 0907531529


DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA M.S.c.
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON
GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en fe de ello confiero este  TESTIMONIO, que rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de Guayaquil el:

24 SEP 2020


Dr. Pedro Zambrano Parra MSc.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 31.385
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Octubre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MULTISECURITY C. LTDA.**, autorizada por el **Abg. Pedro Cesar Zambrano Parra, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil**, el día 24 de septiembre del 2020, mediante la cual **RAMIRO EFREN MARTINEZ CHAVEZ con autorización de su cónyuge YANKA KATTIA JURADO BRIONES** cede y transfiere (3.400) participaciones a favor de **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO**; Y **MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA** cede y transfiere (6.599) participaciones a favor de **EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.526 a 3.539, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 171. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11385



Guayaquil, 14 de octubre de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN	3400	OYOLA CEDEÑO EDGAR ALBERTO
BURGOS LOMBEIDA MARCELA NARCISA	6599	OYOLA CEDEÑO EDGAR ALBERTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0280731



Factura: 002-001-000039176



20200901045000234

NOTARIO(A) SUPLENTE ARACELY NATALY JAEN RAMIREZ
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901045000234

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901045P01345

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911016699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901062P01113


NOTARIO(A) SUPLENTE ARACELY NATALY JAEN RAMIREZ
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901045000234



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901045P01345

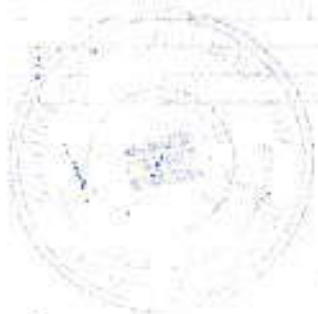
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911016699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901062P01113



NOTARIA SUPLENTE ARACELY NATALY JAÉN RAMÍREZ
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09200-DP09-2020-JS





DOY FE: Que el día diecinueve de octubre del dos mil veinte se tomó nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MULTISECURITY C. LTDA.**, que se otorgó en la Notaria Cuadragésima Quinta del cantón Guayaquil el **veinte de junio del dos mil dieciocho**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MULTISECURITY C. LTDA. QUE OTORGAN RAMIRO EFREN MARTINEZ CHAVEZ, JURADO BRIONES YANKA KATTIA, MARCELA NARCISA BURGOS LOMBEIDA A FAVOR DE EDGAR ALBERTO OYOLA CEDEÑO**, que se otorgó en la Notaria Sexagésima Segunda del cantón Guayaquil el **veinticuatro de septiembre de dos mil veinte**, quedando anotado al margen del testimonio que antecede, Guayaquil, diecinueve de octubre de dos mil veinte.-

ABOGADA ARACELY NATALY JAEN RAMIREZ
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA QUINTA DE GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000031540



20200901062P01113

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Extracción N°:	20200901062P01113						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CHAVEZ RAMIRO EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911016096	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JURADO BRIONES YANKA KATTIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912822666	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURGOS LOMBEIDA MARCELA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920580925	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DYOLA CEDENO EDGAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907631629	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
9999.00							

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

